

Se acuerda que los bres. Rosello Rosiniol y Coll Barrios, perciban la gratificación que tienen concedida en las mismas condiciones de los bres, Clar, Ripoll, Blanes, Mestres y Ferrer.

Igualmente se acuerda que los señores Don Francisco Rosello Rosiniol y Don Juan Coll Barrios, perciban la gratificación que tienen concedida, consistente en la diferencia entre los haberes de Oficial y jefe de Negociado, en las mismas condiciones que las acordadas para los señores, Clar, Ripoll, Blanes, Mestres y Ferrer, o sea con los incrementos naturales consultados por la secretaría, 25 por ciento, quinquenios etc.

Por la secretaría se hace constar que los señores que han dejado de asistir al acto no han presentado excusa alguna.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar, sin que ninguno de los señores reunidos al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora veinte y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

~~El Secretario~~
~~[Signature]~~

Vadell
Pres. Vadell

El Interceptor
~~[Signature]~~

~~[Signature]~~
~~[Signature]~~

El secretario pectal,
Joaquín [Signature]

nº 24

Sesión Ordinaria Celebrada en Primera Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 25 de marzo de 1959.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y diez minutos del día veinte y cinco de

marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Concejil, bajo la Presidencia del teniente de Alcalde Don José María Peciros Raudulfe, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores tenientes de Alcalde Don Salvador Llorens Borrison, Don Juan Alberti Labanellas, Don Manuel Colom Cerda, Don Antonio Gasau Vidal, Don Juan Bartre Soler, Don Francisco Tadel Miralles, Don José d. Moragues Morlan, el Interventor de Fondos Don José M. Lafuente Paraiso y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y nueve y quince minutos abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Se acuerda aprobar Proyecto instalación alumbrado público en c/ Vista Alegre y Ganita.

Seguidamente se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto formulado por el Ingeniero Municipal para instalación de seis puntos de luz en las calles Vista Alegre y Ganita, por el coste de 14.706'90 pesetas.

Dicha instalación se verificará mediante concierto directo con encargo a la Casa Electro-Técnica Bosch, calle San Nicolás de Paz, 53 y extensión del correspondiente contrato.

El gasto señalado se abonará con cargo al Cap. 6 artº 1º, Partida 48 del Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

3

idem, idem, idem, en c/ Barrio San Anglada

Seguidamente se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto elaborado por el Ingeniero Municipal, para dotación de cinco puntos de luz en la calle de Barragona y otros dos en la de Camino San Ferragut, por un total de 15.964'85 pesetas.

Dicha instalación se verificará mediante concierto directo con la Casa Electro-Técnica Bosch, y el gasto resultante se abonará con cargo al Cap. 6, artº 1, Partida 48 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

4

idem, idem, idem Su- hasta pavimentación Camino Porcinuela.

Seguidamente se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto formulado por el Arquitecto Jefe Sr. Garcia-Ruiz, relativo a la pavimentación asfáltica de la calle de la Porcinuela, por valor de 301.519'68 pesetas.

Dichas obras se realizarán mediante los trámites de Subasta Pública.

No procede la aplicación de contribuciones especiales y el gasto resultante se abonará con cargo al Cap. 6, artº 1, Partida 46

del vigente Presupuesto Especial de Urbanismo.

Acto continuo se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares:

se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares.

1.º - D. Miguel Vallsper Torres, para cambiar verjas de madera por unas de hierro en el edificio sito en calle Ste. Mulet 34.

2.º - D. Antonio Salamanca Nadale, para embaldosar tres habitaciones en el edificio sito en c/ San Ilías 22.

3.º - D. Manuel Macián Colera, para en el edificio sito en calle de Campaosa, embucir y hacer cielo-raso en comedor y recibidor.

4.º - D. Juan Ribero Niso, para en el edificio sito en calle E. Galvés 151, cambiar puertas en portal y construir cielo raso.

5.º - D. Francisco Bisquerra Botinas, para en el edificio sito en San Miguel 199, hacer cielo raso y embaldosar.

6.º - S^{ra} Francisca Mir, para en el edificio sito en la calle de Calvo Sotelo 194, arrocifar el tejado.

7.º - S^{ra} Maria Ferrer Parets, para en el edificio sito en Calvo Sotelo 107 bis, cambiar puerta de madera por otra de hierro, construir embaldosado y cielo raso.

8.º - D. Jaime Javier Garau, para en el edificio sito en la calle de E. Galvés, proceder a blanquear la fachada.

9.º - S^{ra} Maria Roca Roca, para en el edificio sito en la calle Andrea Bria 32, proceder a blanquear la fachada.

10.º - D. Luis Ramos Correa, para en el edificio sito en la calle Broma 31, pintar la fachada hasta el 1.º piso.

11.º - D. Francisco Obrador, para el embaldosado de una pared del edificio sito en calle Capitán Castell.

12.º - S^{ra} Margarita Blanquell Iliná, para en el edificio sito en Caro 30, embaldosar, revocar y cielo raso en 2 habitaciones.

13.º - D. Pedro Alemany, para en el edificio sito en calle Fiol, (duprocata Pognu) blanquear fachada.

14.º - D. Damian Ferras, para en el edificio sito en calle Fabrica 71, cambiar yeldanos escalera y embaldosar varias habitaciones.

15.º - D. Bartolomé Gari Muet, para en unos terrenos C'an Bleda, reparar mure almacenamiento materiales obra.

16.º - S^{ra} Francisca Amor Rigo, para en unos terrenos sito en calle 204 (Can Capas), proceder a cercarlos de pared segun croquis que acompaña y mover tierra con la condicion de que los movimientos de tierras no comprendan la apertura de a-

mientos, ni sótanos, y sin que prejuzgue calificación alguna de solar.

17.º - D^{ña} Inúlia Cortijos Noguera, para en el edificio sito en la calle Desfiliz 50, embaldosar y cielos-raso en dos habitaciones.

18.º - D. Miguel Morcy Arbo, para en el edificio sito en la calle Per 6, proceder a embaldosar una habitación.

19.º - D. Miguel Santos Louas, para en el edificio sito en calle J. Burgues 2. 60, corregir embaldosado, revocar paredes y cambiar puertas de madera por una de hierro.

20.º - D. José Noguera, para en el edificio sito en Avda. Conde Fallaut 91, 4.º, cambiar dos cielos raso y un trazo embaldosado.

21.º - D^{ña} Elizabeth Martín, para en el edificio sito en calle Calvo Sotelo 254, embaldosar, embucir y cielos raso.

22.º - D. Gabriel Miró Segura, para en el edificio sito en calle Socorro 24, reparar cielo raso y colocar baldosines.

23.º - D^{ña} Mercedes Ranson Mora, para en el edificio sito en Plaza San Jeronimo proceder a la reparación de la cornisa.

24.º - D. Juan Sendra Estada, para en el edificio sito en calle Mirón 44, proceder a reparar el tejado.

25.º - D. Miguel Vallespir Borras, para en el edificio sito en Plaza Gomila (Café Bellas) arreglar tuberías alcantarilla en el interior.

26.º - D. Sebastián Servera Morant, para en el solar sito en Ficians 46, revover tierras y replantar olivos. Con la condición de que no signifique apertura de zanjas para cimientos ni excavación de sótanos.

27.º - D^{ña} Josefa Romero Martínez, para en el edificio sito en Fábrica 152, blanquear fachada.

28.º - D. Tomas Reinos Raus, para en un solar sito en Aurias March esq. E. Valldemosa, proceder a vallarlo, según croquis que acompaña.

29.º - D. Fausto M^º Bausá de Mirabó, para en el edificio sito en calle Calvo Sotelo 2, embaldosar y cielos raso.

30.º - D. Manuel Gomis Dominguez, para cercar de pared unos terrenos sito en primero de abril según croquis que acompaña.

31.º - D. Francisco Juan Cuill, para en el edificio sito en Nicolás de Pax 13, arreglar cocina y cuarto de aseo.

32.º - D. Miguel Vallespir Bencasar, para en el edificio sito en la calle Reyes Católicos 134, cambiar cocina y reparar tejós.

33.º - D^{ña} Juana Bausá Bousas, para en el edificio sito en Martorell Rocas 6 y 8, retejar garage, blanquear fachada y cambiar puerta.

- 34º.- D. Jose Bonnin Talls, para en el edificio sito en Alfara 47, construir un cielo raso y embaldosar.
- 35º.- D. Tomas Bartolome Gaurandi, para en el edificio sito en Estudio General 2, cambiar embaldosado y hacer dos cielos-rasos.
- 36º.- Sra. Susana Vives Talon, para en el edificio sito en Tomas Fortesa, embaldosar y revocar paredes interiores.
- 37º.- D. Miguel Aurengual Tur, para en el edificio sito en San Annadans 73, reparar embaldosado habitacion y embaldosar jardin.
- 38º.- D. Miguel Gouila Munar, para en unos terrenos sitos en calle M, m. deca a cercarlos de pared segun croquis que acompaña.
- 39º.- D. Pedro Alemany Palmer, para en el edificio sito en Falangista Bartolome 42, reparar balcon del piso.
- 40º.- D. Jorge Frontera Mestre, para en el edificio sito en Picornell 27, proceder a embaldosar patio.
- 41º.- D. Antonio Mayol Coll, para en el edificio sito en O. Berenguer de Palou 13, embaldosar mostrador, revocar y embucir paredes interiores.
- 42º.- Sra. Francisca Martin Serra, para en el edificio sito en calle Abad de S. Felix, cambiar embaldosado habitacion y terraza.
- 43º.- Sra. Maria Alberti, para en el edificio sito en la calle Colomer 104, cambiar puerta, revocar y embaldosar una habitacion.
- 44º.- Sra. Maria Marezjos Cuevas, para proceder al cierre de pared de unos terrenos sitos en calle Regala (dote 11). Sin que merezca la condicion de solar.
- 45º.- Sra. Concepcion Benassar Balles, para en el edificio sito en Plaza Pio XII, proceder a instalar letras luminosas, segun croquis.
- 46º.- Sra. Maria Quetglas Fiol, para en el edificio sito en la calle Ste Coronel Francesc 18, blanquear Fachada.
- 47º.- D. Juan Morro Alberti, para en el edificio sito en calle Sindicato 200, embaldosar local, cielo raso, embucir paredes y reformar fachada segun croquis.
- 48º.- D. Juan Vauvell Puigserver, para en el edificio sito en Paseo Generalisimo 86, cambiar baldosas.
- 49º.- D. Rafael Pomar Pomar, para en el edificio sito en San Miguel 73-4º, reparar cubierta y embaldosar terrado.
- 50º.- D. Margarita Segui Sabater, para en el edificio sito en Russinol 5, cambiar puertas y embaldosar.
- 51º.- D. Sebastian Maria Trias, para en el edificio sito en Beato Pons 58-

reparar terrado con baldosas, revocar y enlucir fachada portigo.

53°.- D. José M^o Conrado Conrado, para en el edificio sito en calle San Annadassis 39, revestir de baldosines varias paredes.

53°.- Industrias SEMA S.R. para en el edificio sito en C. Conde Sallent 55, colocar letrero luminoso segun croquis. Con la condicion de que no (salga) diga sobre-salga de la fachada.

54°.- D. Angel Vidal Rosello, para en el edificio sito en Pasaje Marau 13, embaldosar dos habitaciones, cielo-raso y blanquear.

55°.- S^{ra} Juana Morell Molinas, para en el edificio sito en calle Miramar 11, proceder a embaldosar y arreglar dos galerias.

56°.- D. Miguel Bartolome Rigo, para proceder al cierre de unos terrenos sito en calle letra 5. segun croquis.

57°.- S^{ra} Maria del Rosario Ramonell Vidal, para en el edificio sito en la calle Berengario de Gornanira 14, embaldosar habitacion y arreglar chimenea.

58°.- D. Pedro Juan Cuuill, para en el edificio sito en Juan Alcover 44, construir piso de cemento en cochera y arreglar la galeria.

59°.- D. Antonio Vicens Gilabert, para en el edificio sito en la calle finetes de Alcalá 36) digo Merced 42, H^o, retajar y reparar cubierta.

60°.- D. Francisco Fuster Fortesa, para en el edificio sito en la calle finetes de Alcalá 36, blanquear la fachada.

Seguidamente se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado para que pueda proceder a la apertura de las zanjias en las siguientes vias: H. f. Antonio, Gilabert de Castellás, H. Fortesa, Marinero Moll Duniach, D. Maura, Bartolomé Torres, Capitan Crespi Homar, Fábrica, Fuente Dyaga, Santa Rita, Labrera y Bomes.

Una vez reconstruido el pavimento E.M.A.Y.A. deberá ponerlo en conocimiento de la Sección de Urbanismo, a efectos de su examen.

Seguidamente se acuerda darre por entrada de un escrito del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, fecha 9 de los corrientes, aprobando el expediente de aplicacion de contribuciones especiales por obras de pavimentacion de la calle de Ballester, tal como fue aprobado en sesion Plenaria de nueve de enero ultimo.

Seguidamente se acuerda conceder un premio de 1.500 ptas, a Don Nadal Palmer Palmer, de 1.500'-pts. a D. Bartolomé Nebot Oliver y de 1000'-pts a D. Sebastian Perello Dourpart.

De dicho acuerdo deberá darre cuenta al Ayuntamiento Pleno.



6

Se acuerda autorizar a E.M.A.Y.A para apertura de zanjias.

7

Se acuerda darre por entrada aprobacion expediente Contribuciones especiales, pavimentacion calle Ballester.

8

Se acuerda conceder premio a determinado personal Obras

El gasto resultante se abonará con cargo al Cap. 1º, Artº 1º, Concepto 1º, Partida 23 del vigente Presupuesto de Gastos.

9
Se acuerda aprobar Proyecto y Presupuesto urbanización y pavimentación calle S. Ferrn de la Playa.

Acto seguido se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto formulado por el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo, relativo a las obras de urbanización y pavimentación asfáltica de un tramo de la calle de San Antonio de la Playa, por la cantidad de 77.820'45 pesetas. Dichas obras se formalizarán mediante concierto directo bajo la dirección del citado facultativo, no procediendo la aplicación de contribuciones especiales. El gasto resultante se abonará con cargo al Cap. II, artº II, Concepto 5, Partida 221 del vigente Presupuesto.

10
idem, idem, idem calle Massanella y Santa Ponsa.

Seguidamente se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto elaborado por el Arquitecto Sr. Izquierdo, relativo a las obras de urbanización y pavimentación asfáltica de un tramo de la calle de Massanella y Santa Ponsa, en la Vileta, por el total de 84.350'47 pesetas. Dichas obras se formalizarán mediante concierto directo, no siendo de aplicación contribuciones especiales.

El citado gasto se abonará con cargo al Cap. II, Artº II, Concepto 5, partida 221, del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

11
Se acuerda aprobar liquidación Presupuesto Ordinario ejercicio 1958.

Acto seguido se acuerda aprobar el documento que se transcribe a continuación:

"Ayuntamiento de Palma de Mallorca. - Provincia de Baleares. - liquidación del Presupuesto Ordinario del Ejercicio 1958. = que formula el Interventor Don Jose Maria Lafuente Paraiso, siendo Ordenador Don Juan Massanet Moragues, Secretario Don Juan Castañer, y que ofrece el siguiente Resumen:

Existencia en Caja en 31-12-1958	43.358'27.
Restos por cobrar en igual fecha	14.424.809'73
Suma	14.468.168'00
Restos para pagar en igual fecha	14.431.668'33
<u>Diferencia (superavit)</u>	<u>36.499'67</u>

Palma de Mallorca a 4 de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve. - El Interventor, Jose M. Lafuente. = El Presidente-Ordenador, Juan Massanet. - Ambos rubricados."

12
Se acuerda aprobar dictamen sobre pte Brigada Arbitrios.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se transcribe: "Se acuerda, de conformidad con el artº 12, subgrupo 1º, epigrafe b) de la Reglamentación Nacional del Trabajo en Oficinas y Despachos aprobada por Orden del

Ministerio de Trabajo de 21 de abril de 1948, la calificación, ^{laboral} del Inspector jefe de la Brigada de Arbitrios, como "jefe de Primeros", con efectos desde primero de enero del año en curso, y remuneración mensual de dos mil ciento cincuenta y cinco pesetas, arregladamente a la tabla de salarios aprobada por Decreto de 26 de octubre de 1956 y con cargo a la consignación figurada en el Cap. 1º, Art.º 1º, Partida 13 del Presupuesto Ordinario de Gastos del presente ejercicio: No obstante S.F. resolverá lo que estime procedente Palma de Mallorca, 14 de marzo de 1959. - El Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Hacienda, Salvador Ropis, rubricado."

13

Se acuerda acceder devoluc.
ción ingresos indebido. a
D^{ña} Catalina Roselló.

Seguidamente se acuerda acceder a lo solicitado por Doña Catalina Roselló Borrás y en consecuencia, proceder a la devolución a la misma, de la suma de 180 pesetas, que ha satisfecho indebidamente por recibos correspondientes a Derechos y tasas por disposición de instalaciones Mecánicas e Industriales y recogidas de Basuras.

14

Idem, idem, idem a D. Juan
Cánaves, baja Arbitrio sola-
res sin Edificar.

Seguidamente se acuerda acceder a lo solicitado por Don Juan Cánaves Mir, y consecuentemente eliminarlo del Registro del arbitrio por solares sin Edificar, por el solar sito en la calle de Capitán Castell, y dar de baja los recibos existentes a su nombre.

15

Idem, idem, idem a D. Anto-
nio Bausá por idem, idem.

Seguidamente se acuerda dar de baja del Registro de Solares sin Edificar a Don Antonio Bausá Castañer, por solar sito en la calle de Teniente Sureda Portell nº 50, por estar afectado por el Plan de Ordenación General.

16, 17 y 18

Desestimando tres peticio-
nes baja Registro Solares sin
Edificar.

Seguidamente se acuerda desestimar tres peticiones de baja por el concepto de solares sin edificar, a Don Juan Ferrerías Cañellas, por solar sito en calle Miquel Palliser, por existir como tal en el Registro Fiscal de Edificios y solares de la Delegación de Hacienda, y poner en circulación los recibos pendientes a su nombre; a Don Miguel Monserrat Puigrover, por solar sito en la calle 127, por no hallarse afectado por ningún plan de reforma, y poner en circulación los recibos pendientes a su nombre; a D^{ña} Francisca Gallent Ramis, por solar sito en la Carretera de Manacor, angular con la de Sócrates, por tener fachada en la referida carretera, y consecuentemente poner en circulación los recibos correspondientes a solares, a su nombre.

19

Se acuerda volver a la Co-
misión de su procedencia.

Acto continuo se acuerda volver a la Comisión de Hacienda, el día-
tamen inserto en el Orden del Día con el número 19, relativo a recur-
so de reposición interpuesto por Don Antonio Mir.

20

Se acuerda acceder a petición
de D. Joaquín Chesa.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se transcribe
a continuación:

"Se acuerda acceder a lo solicitado por D. Joaquín Chesa Espina por lo que afe-

ta a solares sin edificar y en consecuencia, sean eliminados del Registro de inmuebles sujetos al pago de tal arbitrio los solares numero 40, 41, 42, 43 y 44 de la calle de Alferca Ribas Santandreu y el numero 87 de la calle Gabriel Fuster por estar incluidos en el Plano General de Ordenación aprobado en 16 de diciembre de 1943, desde 1° de enero de 1958 fecha de su petición y poner en circulación por dicho concepto desde la fecha que fueron suspendidos los numeros 88, 89 y 90 los cuales no se hallan afectados.

Por lo que respecta a la petición por el concepto de solares sin fallar, procede desestimar su petición, por cuanto la ficha comprende los numeros 88, 89 y 90, cuyos solares no se hallan afectados, y poner en circulación los recibos suspendidos desde primero de enero de 1958 y sucesivos. = No obstante V.E. resolverá lo que estime de justicia. - Paloma 14 de marzo de 1959. - El Ote de Alcalde, Salvador Dopis, rubricado."

21

Se acuerda interponer recurso de reposición y recurso de reposición y recurso de reposición y recurso de reposición practicada por el Sr. Dopis (Producto neto relativo a Banca March).

Seguidamente se acuerda interponer recurso de reposición y el recurso administrativo contra la liquidación practicada por la Administración de Rentas de esta provincia, en el expediente de liquidación del Arbitrio sobre producto neto correspondiente al año 1957 en la Banca March S.A. y notificada a este Ayuntamiento con fecha seis de los corrientes con entrada en las oficinas municipales el día 10 siguiente, bajo el numero 2.198, en la forma y plazos que prevé la repetida comunicación.

22

Se acuerda aprobar dichas cuentas.

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan a continuación:

Alcaldía: Una de Eugenia Muntaner, por sobres, oficios, carpetas, libros etc. 2.048'50; Una de Guillermo Parot, beneficiado de la Catedral, por honorarios, cera y luz, electrica en la fiesta de la Conquista 2.098'-; Otra del mismo por idem, idem en la fiesta de San Sebastián 2.123'-; Dos cuentas de Perfumeria inglesa, por copas deporte con inscripciones 992'20; Una de Joyeria Coda, por una placa con inscripción dedicatoria Sr. Escalas 4850'-; Otra del mismo, por medallas de plata 1.291'-; Dos cuentas del mismo, por copas deporte con inscripción 1162'- Total 14.564'70 pesetas.

En este momento sale del salón el Sr. Dopis y entra el Sr. Alcalde que pasa a ocupar la Presidencia.

23

Se acuerda aprobar dichas cuentas relativas a pintado persianas

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

"Primero: Encargar a la Casa Hernandez, la obra consistente en "quitar



y demás en fachada Mercado del Olivar.

pintura vieja con lamparilla, reparar y pintar las pinturas maltratadas de las fachadas por Tous Ferrer y Plaza del Olivar, por concepto directo por el importe total del gasto 93.000: pesetas, no rebasa la cifra establecida en el apartado 4) del artº 311, de la Ley de Régimen Local y apartado 6º del artº 41 del artº 1º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo: Que dicho gasto se satisfaga con cargo a la consignación del Capítulo 2º, Artº Único, Concepto 2º, Partida 207 del vigente Presupuesto de Gasto.

Tercero: Que el contratista vendrá obligado a adoptar cuantas medidas sean necesarias para evitar derogaciones y perjuicios y al frente de la obra deberá tener personal apto y suficiente para recibir órdenes, así como viene obligado al cumplimiento de la total legislación laboral del personal que emplee en la misma; deberá empezar la obra cuando se lo ordene el Ilmo. Sr. Alcalde, o en su defecto a partir de los cinco días siguientes a la legalización del contrato y dejarlas terminadas en el plazo máximo de dos meses; terminadas las obras serán recibidas provisionalmente si reúnen las debidas condiciones.

El plazo de garantía será de tres meses a partir del día que se den por recibidas provisionalmente, durante este plazo el contratista conservará y corregirá los defectos que puedan tener, a su costa, hasta que sean recibidas definitivamente. La recepción definitiva se verificará con arreglo a lo dispuesto en los artºs 62, 63 y 64 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La garantía definitiva será equivalente al 4% del importe de la obra y consistirá en la retención del tanto por ciento fijado, a tenor de lo previsto en el artº 81 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Lo no previsto se regulará por el mencionado Reglamento de Contratación.

La Comisión Municipal Permanente, no obstante, como siempre resolverá lo que estime justo. - Palma a 23 de marzo de 1959. - El Teniente de Alcalde, Fº Vadell, rubricado."

El Presente dictamen se refiere al Edificio del Mercado del Olivar.

Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a con-

24

Se acuerda aprobar dictamen relativo a obras transmissiva para enlazar pozos 1 y 2 Central Pont d'Inca.

tinuación:

"Como Sr. Atentos siempre a la consecución de nuevos caudales de agua y al mantenimiento de los mismos que permitan el abastecimiento normal a la Ciudad, es por lo que el Ingeniero Municipal ha redactado el adjunto proyecto de obras que consiste en la realización de un tramo de mina tendente a enlazar la de unión de los

pozos nº 1 y nº 2 de la Central del Pont d'Inca, con otra tambien existente numeral a la primera. Todo lo cual, que queda expuesto en el proyecto que se adjunta, persigue aumentar la zona de captación del mas caudaloso de los pozos de aquella Central, así como una mejor y adecuada afluencia de agua a la zona de aspiración de la bomba instalada en dicho pozo.

El presupuesto de dichas obras, se eleva a la cifra de 62.475'00 ptas, el cual podria ser atendido con cargo a la Partida nº 362, del Artº I, Capitulo VI, del vigente Presupuesto Municipal de Gastos.

Expuesto cuanto antecede, es por lo que esta Jeneencia de Alcaldia tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y proponerle, acuerde la realizacion de las obras que comprende el citado proyecto, así como el pago a esta Empresa Municipal del importe de las mismas, una vez realizadas y a través de las oportunas certificaciones.

Este es el parecer del Teniente de Alcalde que suscribe, no obstante, V.E. acordará como mejor estime oportuno. - Palma 11 de marzo de 1959. - El Presidente del Consejo de Administración, Juan Bastre, rubricado

seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se transcribe a continuación:

"Excmo. Sr.: La experiencia obtenida con las obras de profundización de sondeos en la Central de Pont d'Inca y los magnificos resultados obtenidos, persiguiendo siempre la consecución de nuevos caudales ante el incremento continuo de consumo de agua de la población, aconsejan la realizacion de las obras de profundización de tres sondeos existentes en aquella Central, de acuerdo con el proyecto adjunto, elaborado por el Sr. Ingeniero Municipal y cuyo presupuesto se eleva a la cifra de 53.998'30 ptas. Este importe, podria ser atendido con cargo a la Partida 362, del Artº I, Cap. VI, del vigente Presupuesto Municipal de Gastos.

Expuesto cuanto antecede es por lo que esta Jeneencia de Alcaldia tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y proponerle la realizacion de las obras que comprende el citado proyecto así como el pago a esta Empresa Municipal del importe de las mismas, una vez realizadas y a través de las oportunas certificaciones.

Este es el parecer del Teniente de Alcalde que suscribe, V.E. no obstante y como siempre, acordará como mejor estime oportuno. - Palma de Mallorca, 11 de marzo de 1959. - El Presidente del Consejo de Administración. - Juan Bastre, rubricado".

26



Se acuerda aprobar liqui-
dación obras primer tramo
conduccion aguas desde Coll
de'n Rebasse, al Arcual.

Acto continuo se acuerda aprobar el dictamen inserto en el Orden del
dia con el numero 25, el cual se transcribe a continuacion:

"Excmo Sr: El Excmo Ayuntamiento Pleno, en sesion celebrada el dia 3 de marzo
de 1958, acordó llevar a cabo las obras de tendido de red de distribución de agua
potable desde el Coll de'n Rebasa hasta el final del término municipal de Palma,
en el Arcual, conforme al proyecto elaborado al efecto.

Llevadas a cabo las obras correspondientes al primer tramo de dicho pro-
yecto, el Sr. Ingeniero Municipal ha procedido a librar la adjunta certificación
y liquidación de la obra ejecutada, la cual se eleva a la cantidad de 447.474'20
ptas, cuyo pago está previsto en la Partida 373, del Artº I, del Cap. VI, del vigente
Presupuesto Municipal de Gastos.

Exponiendo cuanto antecede y en virtud del citado acuerdo municipal
esta Concejalía de Alcaldía tiene el honor de elevar a V. E. el presente escri-
to y proponerle acuerde aprobar la adjunta liquidación, así como el pa-
go a estos servicios de las justificadas Cuatrocientas cuarenta y siete mil
cuatrocientas setenta y cuatro pesetas con veinte céntimos. - No obstante lo
exponido, V. E. como siempre, acordará como mejor estime oportuno. - Palma
de Mallorca, 18 de marzo de 1959. - El Presidente del Consejo de Administración.
Juan Barthe, rubricado."

Se acuerda declaración
de Urgencia.

En este estado, no figurando otros asuntos en el Orden del Dia,
para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes
por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I

Se acuerda aprobar pro-
puesta Tribunal, y declarar
desierta convocatoria provisi-
on de plazas de Sargento Poli-
cia Municipal y promover
a la clarificación de Cabos
a diversos miembros de la
misma.

Igualmente se acuerda aprobar una propuesta del Tribunal que ha
pedido el concurso examen para la provisión de dos plazas de Sargentos de
la Policía Municipal, declarando desierta la convocatoria por no haber al-
canzado los aspirantes la puntuación mínima; e, igualmente, pro-
mover a la clarificación de Cabos de dicho cuerpo, a los siguientes
señores, por el orden que se citan:

A Don Bartolomé Canals Carreras, a Don Alejandro Ximemis Forran-
dell, a D. Adal Gonzales Martin, a Don Miguel Salort Mercant, a
Don Francisco Casero Cosa, a Don Gabriel Saucedo Mulet, a Don Gabriel
Lerra Fern, a Don Francisco Vives Bellaflo, a Don Mateo Pons Buades,
quedando pendiente el Sr. Vives si es apto para la Sección Montada.

II

Se acuerda autorizar viaje
a Madrid del Ilmo Sr. Alcal-

Igualmente se da cuenta de un escrito del Excmo. Sr. Gobernador
Civil, relativo a la inauguración de la Basílica y Monumento de la San-
ta Cruz del Valle de los Caídos y la representación que debe asistir a dichos

de para asistencia a los actos que han de celebrarse en la Basílica y Monumento de la Santa Cruz del Valle de los Caídos.

III

Se acuerda darse por enterada oficio Excmo. Sr. Gobernador, agradeciendo felicitaci

actos, con carácter provincial, autoridades y familiares de los caídos, constituida por el Excmo. Sr. Gobernador, Presidente de la Diputación Provincial, Consejero Nacional de la Capital, el Alcalde de la misma y un Alcalde elegido entre los restantes Municipios.

Se acuerda darse por enterada y autorizar el viaje del Excmo. Sr. Alcalde.

Acto seguido se acuerda darse por enterada de un escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, agradeciendo el acuerdo del Ayuntamiento, felicitándole por las gestiones conducentes a la resolución y aprobación del Proyecto de Aguas a la Zona de Oriente, realizadas en Madrid por la citada Autoridad.

IV

Se acuerda interponer reclamación económica-administrativa contra liquidación de Rentas Públicas, producto neto S.M. de Aguas y Alcantarillado, 1958.

Seguidamente se acuerda interponer reclamación económica-administrativa, contra la liquidación girada por la Admon. de Rentas Públicas de esta provincia, por el arbitrio sobre el producto neto, ejercicio de 1958, Balance de 1957, del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado, por importe de 36.179'71 pesetas, dando cuenta al Pleno de la Corporación.

V

Se acuerda aprobar Proyecto y Presupuesto obras pavimentación c/ 1º Domingo y Rosario.

Seguidamente se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto formulado por el Arquitecto Municipal Jefe Señor García-Ruiz, relativo a las obras de pavimentación asfáltica antideslizante de las calles de Santa Domingo y Rosario, de esta Ciudad, y que asciende a un total de 64.511'40 pesetas; dicha obra se realizará mediante concierto directo, no procediendo la aplicación de contribuciones especiales.

El gasto referido se abonará con cargo al Cap. II, Artº II, Concepto 5, Partida 221 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos de este Ayuntamiento.

VI

Se acuerda autorizar viaje a Madrid del Sr. de Alcalde Sr. Vadell, y extender hasta Madrid el autorizado anteriormente, respecto al secretario y jefe. Magdo. Sr. March.

Seguidamente se acuerda autorizar el viaje a Madrid del Sr. de Alcalde Sr. Vadell Miralles, para gestionar asuntos de interés municipal, y extender hasta Madrid la autorización ya acordada por la Comisión Municipal Permanente, respecto al Sr. Secretario de la Corporación y jefe de Negociado Sr. March, que lo era hasta Barcelona; igualmente para gestionar asuntos de la competencia municipal.

Por la secretaría se hace constar que la ausencia de los señores que han dejado de asistir al acto, no ha sido excusada.

Y en este estado, no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ninguno de los señores de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora veinte y treinta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, en cuyo margen rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores

concurran al acto, de todo lo cual certifico.
el Alcalde.



~~Per [Signature]~~
~~[Signature]~~
Jules [Signature]

~~[Signature]~~
C. [Signature]
J. [Signature]
[Signature]

El Integumentor,

~~[Signature]~~

El Secretario,

~~[Signature]~~

N.º 25

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Balears, siendo la hora diez y nueve del día uno de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde acetal., Don Joaquín Maroto Coll, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día tres de los corrientes, a la misma hora.

el Alcalde acetal,

~~[Signature]~~

El Secretario acetal,

~~[Signature]~~

N.º 26

Sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la